

RECIBIDO

FECHA: 20 ABR 2020

HORA:

FIRMA:



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041310500008981
Fecha: 2020-04-03
TRD: 4131.050.13.1.953.000898
Rad. Padre: 202041310500002302

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria
Juzgado Tercero de pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Carrera 52 No. 2-00 Casa de la Justicia De Siloé
J03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8881045
Cali.

Asunto: Respuesta solicitud de información

2019-00783

Cordial saludo,

En atención al radicado No. 202041310500002302 del 16 de marzo de 2020, le informo que mediante oficio No. 202041310500007241 del 18 de marzo de 2020 se dio respuesta a lo requerido en la presente solicitud en los siguientes términos:

- Matrícula inmobiliaria 370-495473

PROPIETARIOS			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
PALACIOS RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO			C.C. 16696029		
DATOS DEL PREDIO					
Número Predial Nacional		760010100189800810004905040151			
Número Predial		F076901510000			
Dirección Predio		CL 2 A # 78 B - 30 BLQ E AP 403 ATABANZA.			
Avalúo Catastral Total	\$ 70,963,000	Vigencia fiscal:	01/01/2020	Resolución No. S – 8567 31/12/2019	
	TIPO PREDIO: CONST.				
TERRENO (M²)			CONSTRUCCIÓN (M²)		
41			Unidad A	61	
DATOS JURÍDICOS					
Título	Número	Fecha Título	Notaría/Juzgado		Matrícula Inmobiliaria
Escritura	263	2016-03-04	1 Cali		370- 495473

- Matrícula inmobiliaria 370-495341

Avenida 2 Norte No. 10N - 70 Centro Administrativo Municipal CAM Sótano 1
Teléfono: 885 61 91 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

PROPIETARIOS			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
PALACIOS RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO			C.C. 15696029		
DATOS DEL PREDIO					
Número Predial Nacional		760010100189800810004900000019			
Número Predial		F076900190000			
Dirección Predio		CL 2 A # 78 B - 30 GA 39 ATABANZA.			
Avalúo Catastral Total	\$ 5,258,000	Vigencia fiscal:	01/01/2020	Resolución No. S – 8567 31/12/2019	
	TIPO PREDIO: CONST.				
TERRENO (M²)			CONSTRUCCIÓN (M²)		
8			Unidad A	12	
DATOS JURÍDICOS					
Título	Número	Fecha Título	Notaría/Juzgado		Matrícula Inmobiliaria
Escritura	263	2016-03-04	1 Cali		370- 495341

Así las cosas, queda contestado su requerimiento con Radicado No. 202041310500002302 del 16 de marzo de 2020

Atentamente,

EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Catastro Municipal

Proyectó: Yolanda Castillo Quiñones – Contratista
Revisó: Edwin Alberto Perea Serrano - Subdirector

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 2 Norte No. 10N – 70 Centro Administrativo Municipal CAM Sótano 1
Teléfono: 885 61 91 www.cali.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 28 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo con memorial. . Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN No.2018-00783-00

AUTO DE TRAMITE No. 169

Se recibe de la Subdirector del Departamento Administrativo de Catastro Municipal por el cual dan respuesta a oficio allegando el avalúo catastral de los bienes inmuebles identificados con la matriculas inmobiliaria No. 370-495473 y 370-495341 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Se correrá traslado del avalúo presentado por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la parte demandada del avalúo de los predios identificados con las matriculas inmobiliarias Nos. 370-495473 y 370-495341 de la Oficina de Instrumentos de Cali, por el término de 10 días, conforme lo dispone el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Sonia Durán Duque
SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 73 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 03 AGO 2020 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria